ADENDA N° 01

CD N° 12/2017 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PARQUE INDUSTRIAL DEL MIC" - ID 335561- PLURIANUAL

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Debe Decir

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

d) Capacidad técnica

Declaración Jurada de contar con los equipamientos necesarios (conforme a las especificaciones técnicas) para realizar el servicio de limpieza requerido en el presente proceso de contratación.

ANEXO E
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos.
Balance General de los 3 (tres) últimos años (años 2014, 2015 y 2016)
Copias de contratos y/o facturas de Servicios de Limpieza por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016)
Copia autenticada de la planilla de aportes al Instituto de Previsión Social actualizado del personal o personales que realizaran el servicio requerido.
Constancia de Visita Técnica o DDJJ de conocer el Parque Industrial del MIC, donde se realizara el servicio requerido.
Certificado de Origen Nacional. En caso que el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio
Declaración Jurada de contar con los equipamientos necesarios (conforme a las especificaciones técnicas) para realizar el servicio de limpieza requerido en el presente proceso de contratación.

Las demás condiciones no modificadas en la presente Adenda permanecen vigentes e invariables.

Asunción, 12 de setiembre de 2017

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Laura Ojeda Núñez, Coordinadora
Dirección de Contrataciones - M.I.C.